

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
BANANAPUERTO PUERTO BANANERO S.A.
CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 10 DE ABRIL DE 2019**

En Guayaquil, a los diez días del mes de abril del dos mil diecinueve, en las instalaciones de la compañía, ubicados en la isla Trinitaria, al final de la intersección de la Avenida de los Ángeles y el kilómetro 1.5 de la Vía Perimetral, a las seis horas treinta minutos, se reunieron las accionistas de la **COMPAÑÍA BANANAPUERTO PUERTO BANANERO S.A.**, a saber: la compañía **COOKSTOWN FINANCIAL, LIMITED**, representada por su Presidente, el señor Werner Pellehn Denkmann, propietaria de 49.999 acciones de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) cada una; y, la compañía **AGRICULTURE INVESTMENT CORPORATION**, representada por su Presidente, el señor Werner Pellehn Denkmann, propietaria de 1 acción de cuatro centavos de dólar (US\$0.04), las cuales representan el capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2,000.00).

Cada acción les confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General, y estando presente la totalidad de las accionistas, es decir la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se designa para que presida la sesión al Presidente de la compañía, el señor Werner Pellehn Denkmann, y actúa como Secretario el señor Iván Wong Chang, Gerente General de la compañía. El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se cumpla con las demás formalidades legales y estatutarias y se elabore la lista de asistentes de conformidad con el Reglamento pertinente, dejándose expresa constancia de las accionistas presentes, las acciones que representan y el valor pagado de cada una de ellas, la misma que, debidamente certificada por el Secretario, queda incorporada al expediente de esta Junta General, hecho lo cual, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de Junta General Ordinaria, disponiendo que, de inmediato, se pase a conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

***Primer punto:** Conocer y resolver sobre los Informes del Administrador y del Comisario de la compañía Bananapuerto Puerto Bananero S.A.;*

***Segundo Punto:** Conocer y resolver sobre el Balance de la compañía y sus Estados Financieros correspondientes al año 2018;*

***Tercer Punto:** Conocer y resolver respecto del destino de las utilidades correspondientes al año 2018.; y,*

***Cuarto Punto:** Conocer y resolver sobre la designación de un auditor externo para la compañía.*

El Presidente de la Junta solicitó a la Secretaría que diera lectura al orden del día, hecho lo cual, el Presidente de la Junta expone sobre el primer punto del orden del día y manifiesta que los informes del administrador y comisario han sido conocidos previamente por las accionistas de la



compañía, a través del Presidente de la misma, y que es necesario que la Junta General proceda a resolver acerca de los mismos. Luego de deliberar al respecto, la Junta General resolvió aceptar y aprobar los informes del administrador y del comisario de la compañía Bananapuerto Puerto Bananero S.A., elaborados para el año 2018.

Pasando al segundo punto del orden del día, el Presidente explica que el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 2018, ha sido entregado a la Junta con anterioridad para su conocimiento, siendo que el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía durante el ejercicio del año 2017, arroja una utilidad neta después del Impuesto a la Renta de Seiscientos catorce Mil Ciento Cuatro 94/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$614,104.94), todo lo cual es aprobado por unanimidad de votos por la Junta General de Accionistas.

Posteriormente, pasando al tercer punto del orden del día, el Presidente propone que las utilidades antes mencionadas no sean repartidas, y se las tenga como utilidades no distribuidas, lo cual lo somete a votación de los accionistas. Luego de deliberar al respecto, la Junta General resolvió aceptar la propuesta del Presidente de la Junta y se dispone la no distribución de las utilidades correspondientes al año 2018.

Finalmente, el Presidente de la Junta da lectura al cuarto punto del día y explica que de conformidad con el artículo 320 de la Ley de Compañías, es necesario que la compañía designe un auditor externo, por lo que el Presidente propone a la compañía auditora Deloitte & Touche Ecuador, lo cual luego de una breve deliberación es aceptado por unanimidad de votos.

Tratados que fueron todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente luego de dejar constancia que en cumplimiento de las normas reglamentarias el expediente de esta sesión constará de una copia certificada del Acta y de la Lista de Asistentes correspondiente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con todos los asistentes, el Acta es aprobada por unanimidad, luego de todo lo cual el Presidente declara concluida Junta, siendo las siete horas. Para constancia de lo cual firman todos los presentes.

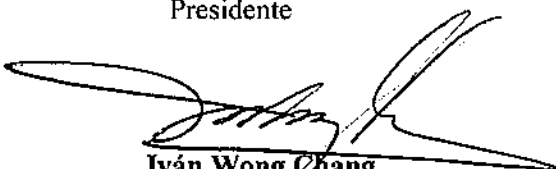
p. Cookstown Financial, Limited


Werner Pellehn Denkmann
Presidente


Werner Pellehn Denkmann
Presidente de la Sesión

p. Agriculture Investment Corporation


Werner Pellehn Denkmann
Presidente


Iván Wong Chang
Gerente General - Secretario de la Junta